

PARANA, **22 AGO 2014**

VISTO:

La vacancia del cargo de Secretario de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha vacancia ha sido motivada por la renuncia de quien venía desempeñando el cargo de Secretario de Hacienda;

Que se ha propuesto para cubrir dicho cargo al CPN Jorge Raúl María OTEGUI, quien reúne los requisitos para ocupar el mismo;

Que corresponde dejar sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 93/11 MEHF;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Secretario de Hacienda, a partir de la fecha del presente Decreto, al CPN Jorge Raúl María OTEGUI, DNI N° 22.348.074, con domicilio en Calle Pascual Palma N° 963 de la ciudad de Paraná, con retención del cargo del cual es titular en la Tesorería General de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 93/11 MEHF.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

